EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena CHONARA HUENA, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 45 del 10 de Abril de 2003

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor (a) CARLOS ALBERTO ALDANA CHIRIMIA identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1006203925, en el cargo de Autoridad Tradicional de la comunidad Indigena CHONARA HUENA, la cual hace parte del reguardo CHONARA HUENA según Acta de elección o asamblea de fecha 25 de Octubre de 2025 y con acta de posesión de fecha 8 de Enero de 2026, suscrita por la Alcaldía Municipal de BUENAVENTURA del departamento VALLE DEL CAUCA, para el período del 1 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2026

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Marzo del año 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.